

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA  
CONTRIBUYENTES: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S.A.S., AYUDAS DIAGNÓSTICAS SURA S.A.S., COMERCIAL NUTRESA S.A.S., PIC COLOMBIA S.A.S., MICROPLAST – ANTONIO PALACIO & COMPAÑÍA S.A.S., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., ALTERNATIVA DE MODA S.A.S. Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El catorce (14) de julio de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**
2. Posteriormente, el dieciséis (16) de agosto de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>16/08/2023</u> <u>09:00 a</u>	CONSORCIO CONEXIONES VILES DABEIBA	INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S. (60%),  TURPIAL INGENIERIA S.A.S. (20%)  MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. (20%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 15/08/2023: 8:56 p. m. 8:56 p. m. 8:56 p. m. 8:57 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 16/08/2023: 8:53 a. m. 8:54 a. m. 8:55 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
3		MEGAPROYECTOVIAS SIGLO XXI S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 16/08/2023: 8:56 a. m. 8:56 a. m. 8:56 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO CONEXIONES VIALES DABEIBA	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	RECHAZADO
P2	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	MEGAPROYECTOVIAS SIGLO XXI S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	RECHAZADO

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:**

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	1.000

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	1.000

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el tres (03) de octubre de 2023, en el siguiente sentido:

*“(…) Tras correr la debida diligencia interna de Grupo Argos al contratista INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC, estamos de acuerdo con que este sea el contratista del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA – CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL*

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por valor de DOCE MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS MCTE (\$12.706.697.102,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar. (...)"

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

**RESUELVE:**

**PRIMERO—ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC.**, identificado con NIT: 800.029.899-2, por un valor de **DOCE MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS MCTE (\$12.706.697.102,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

**TERCERO—MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 5.13. de los Términos de Referencia.

**CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES** que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLIQUESE,**

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ**  
**VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Diaz Olivella- Profesional jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Monica Lorena Ocampo Hurtado - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos